

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Delegación convocante, y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

La contestación de las reclamaciones a las adjudicaciones provisionales se entiende efectuada con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º, 14.º, 25.º y 46.º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, sin que puedan simultanearse ambos recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel J. Bago Pancorbo.

CONCURSO DE MÉRITOS DE JAP HUELVA 14/08/2003
ADJUDICATARIOS/AS DEFINITIVOS/AS

71810
NG. GESTION D.ª CARMEN GONZALEZ LOPEZ (14,550) DNI 29746608 CUERPO C10
3113010
NG. GESTION D.ª JOSEFA MARIA RODRIGUEZ CASTELO (15,300) DNI 29800122B CUERPO D10
6688610
NG. TRAMITACION D.ª MARIA DEL CARMEN ORTA GUTIERREZ (17,550) DNI 29780946V CUERPO D10
6688710
SC. GEST. ECONOMICA Y ADMÓN. GRAL. D. FRANCISCO JAVIER RUIZ USANO (14,590) DNI 30438972J CUERPO B11
6688910
AUX. GESTION-RGTR. ATENCION AL CIUDADANO D.ª MARIA DEL CARMEN BARRAGAN TOSCANO (17,800) DNI 29772734Q CUERPO D10
6694310
AUXILIAR DE GESTION D. RAFAEL GARCIA SALVA (17,575) DNI 29765788 CUERPO D10 D.ª MARIA ROSARIO ALVAREZ GONZALEZ (17,550) DNI 29795907M CUERPO D10
6980510
PROCESO DE DATOS (DESIERTA)
8447310
SC. RELACIONES ADMON. JUSTICIA D. CRISTOBAL BATANERO BRAVO (24,050) DNI 29688668 CUERPO A11
8447410
NG. TRAMITACION D.ª MERCEDES RODRIGUEZ PEREZ (21,250) DNI 29767821 CUERPO D10
8447610
ASESOR TÉCNICO D.ª MARIA CRISTINA SALGADO RAMALLE (23,700) DNI 15882123 A11
8447910
SC. ACCION SOCIAL D. RAFAEL MERINO RODRIGUEZ (17,640) DNI 25933905 CUERPO C10

8448110
SC. SELECCIÓN Y PROVISION D.ª MARIA DEL CARMEN CALLEJA SANCHEZ (15,218) DNI 29797553H CUERPO A11
8448210
SC. CONTRATACION (DESIERTA)
8701610
NG. GESTIÓN CONTRATACIÓN D.ª INMACULADA JIMENEZ ALCALA (13,000) DNI 29789167G CUERPO C10
8702210
UN. TRAMITACION D.ª JUANA DURAN ROSALES (16,672) DNI 34780164 CUERPO C10
8448510
DP. INFRAESTRUCTURA (DESIERTA)
6693710
TITULADO GRADO MEDIO (DESIERTA)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 357/2003, de 16 de diciembre, por el que se nombra a don David Aguilar Peña, Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la Universidad de Granada.

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de diciembre de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Granada a don David Aguilar Peña, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Almería de fecha de 1 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 173, de 9 de septiembre de 2003), se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose observado las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución de Convocatoria del Concurso antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con

la valoración final de los/as candidatos/as propuestos/as, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, así como de los puestos que han sido declarado desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 43.1 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del Concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar la opción realizada a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el termino de tres días desde la publicación.

2. Se declaran desiertos los puestos de trabajo convocados que figuran como tales en el Anexo de la presente Resolución al no haberse podido adjudicar a ningún funcionario, bien porque no han sido solicitados, bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. Se entienden efectuadas las contestaciones a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la base undécima de la resolución de convocatoria del concurso con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

1. Las tomas de posesión se ajustarán a lo previsto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del presente concurso y al art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, siendo el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

2. El plazo de toma posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del Concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Delegación acuerde motivadamente suspender su disfrute.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en Reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, o en el de la provincia de domicilio del/de la interesado/a, a su elección, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 9 de diciembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANEXO

DNI Consejería/Org.Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
34861989 MEDIO AMBIENTE	TERRES	NICOLI D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	ANA MARIA	6,902 ALMERIA	6536910 ALMERIA	ASESOR TEC. INFORMES Y SANCIONES D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
DESIERTA MEDIO AMBIENTE		D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA		ALMERIA	6535310 ALMERIA	SC. GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
28532873 MEDIO AMBIENTE	GALLARDO	LORENZO D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	MIGUEL	18,300 ALMERIA	2536910 ALMERIA	AUXILIAR DE GESTIÓN D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
24166154 MEDIO AMBIENTE	CARRERAS	EGAÑA D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	CARLOS NICOLAS	18,620 ALMERIA	6537810 ALMERIA	ASESOR TÈC.-ACTUAC. MEDIO NATURAL D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
50681959 MEDIO AMBIENTE	MEDINA	ROJAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	MANUEL ANTONIO	13,480 ALMERIA	6538810 ALMERIA	ASESOR TÉCNICO-RESIDUOS D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
27254667 MEDIO AMBIENTE	CARMONA	POWELL D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	MARIA LUISA	17,700 ALMERIA	6538710 ALMERIA	NG. GESTIÓN Y REGISTRO DE ACTIVIDADES D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
30508045 MEDIO AMBIENTE	RETAMOSA	MUÑOZ PARQUE NATURAL "CABO DE GATA-NIJAR"	EMILIO CARLOS	19,750 ALMERIA	6536110 ALMERIA	ASESOR TÉCNICO D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
23781643 MEDIO AMBIENTE	MENDOZA	CASTELLÓN PARQUE NATURAL "SIERRA MARIA"	ROSA MARIA	19,500 ALMERIA	6536410 ALMERIA	ASESOR TÉCNICO D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
27205474 MEDIO AMBIENTE	MOLINA	GARCIA D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	SALVADOR	23,800 ALMERIA	9910 ALMERIA	SUBCOORDINADOR PROVINCIAL D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
27236777 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	CAMPOS UNIDAD TERRITORIAL "LOS VELEZ"	GINÉS	23,000 ALMERIA	3035610 ALMERIA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
27247241 MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ	SANCHEZ UNIDAD TERRITORIAL "SIERRA NEVADA"	FRANCISCO	23,250 ALMERIA	3036210 ALMERIA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 30 de octubre de 2003 (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 25.576.924.
Primer apellido: Villalba.
Segundo apellido: Mejías.
Nombre: M.^a Lucía.
Código SIRHUS: 7851510.
Denominación del puesto: Gabinete Técnico Infancia y Familia.
Consejería/Org.Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familia.
Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Análisis Informático.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla de fecha

11 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado núm. 183 de 1 de agosto de 2003), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición para cubrir 1 plaza de la Escala de Análisis Informático de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionario de Carrera de la Escala de Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía, al aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 1 de diciembre de 2003.- El Rector, José María Martín Delgado.

A N E X O

Orden: 1.
DNI: 52.519.447-M.
Apellidos y nombre: Torres Arriaza, Diego.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla de fecha 11 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado núm. 186 de 5 de agosto de 2003), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición para cubrir plazas de la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución.